

ANUNCIO de 17 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 17 de mayo de 2005. La Delegada Especial de la A.E.A.T., ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSABLE	LUGAR COMPARECENCIA
B06263388	PANIFICADORA CASTILLO DE ALBURQUERQUE S.L.	Acuerdo dictado por Inspector Jefe de la Dependencia Regional Inspección de la Delegación Especial A.E.A.T. en Extremadura, en el Acta de Disconformidad Modelo A02, número 70924875.	Impuesto sobre el Valor Añadido, Ejercicio 2003	OFICINA TÉCNICA	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE BADAJOZ	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se

cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el

Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Navalmoral de la Mata, a 18 de mayo de 2005. La Delegada Especial de la A.E.A.T., ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
X2678942v	KHAFFANE BOUAMAMA	REQUER. RESOLUC. RECURSO IRPF 2003			
B10223337	DISTRIBUCIONES ALIMENTICIAS CARBELLO SL	NOTIF. TRÁMITE ALEG. Y PROP. LIQ. PROV. IVA-01	0519000868090		
B10262913	SANTRA DISTRIBUCIÓN S.L.	NOTIF. LIQ. PROV. RETENC. NO INGRES 115-2001	0519002440852		
4173351R	NUEVO NUEVO, Mª ISABEL	PROP. LIQUID. Y APERT. TRÁM. AUDIENC. IVA 02	0599030308350		
4193029Z	HUERTAS ÁLVAREZ, ELENA	COMUNIC. EXCLUSIÓN PAGO ANTICIPADO	0599029662569		
B10168045	FONTANERÍA GÓMEZ BAÑOS, S.L.	PROP. LIQUID. Y APERT. TRÁM. AUDIENC. IVA 02	0599024645110		

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DELEGACIÓN A.E.A.T. CÁCERES	CL SÁNCHEZ HERRERO, 4.	10071	CÁCERES
ADMON AEAT NAVALMORAL DE LA MATA	CL URBANO GONZÁLEZ SERRANO, 87	10300	NAVALMORAL MATA
ADMON AEAT PLASENCIA	PZA DE SAN NICOLÁS, 6.	10600	PLASENCIA
ADMON AEAT TRUJILLO	CL ENCARNACIÓN, 12.	10200	TRUJILLO
DELEGACIÓN ESPECIAL AEAT BADAJOZ	PS DE SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOZ
ADMON AEAT DON BENITO	CL ALONSO MARTÍN, 16.	06400	DON BENITO
ADMON AEAT MÉRIDA	PZA DE SANTA MARÍA, 5.	06800	MÉRIDA
ADMON AEAT ZAFRA	AV ANTONIO CHACÓN, S/N.	06300	ZAFRA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 18 de mayo de 2005. La Delegada Especial de la A.E.A.T., ISABEL ROBLES GÓMEZ.